



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que realice todas las gestiones necesarias ante funcionarios nacionales competentes y las autoridades de Telefónica de Argentina S.A. para evitar que se cierre la oficina comercial que esta empresa con sede en la ciudad capital de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 9/2001